

## OCA4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS MONTOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE MULTAS, RECARGOS, CUOTAS, DEPÓSITOS FISCALES Y JUDICIALES, Y FIANZAS

**NOTA. NA.** Lo anterior, en virtud de que no se encuentra contemplada dentro de las atribuciones del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal, mismas que se establecen en el artículo 3 del Decreto de Creación del organismo, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 4929, Alcance, de fecha 9 de noviembre de 2011.

Actualizado a julio de 2012